

NO. DE OFICIO: D.A.J. /2025
ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

C.P. MARÍA HERNANDEZ BARAJAS

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA.

P R E S E N T E.-

A la vez que le envié un cordial saludo por medio del presente en respuesta a su oficio número **UTDIFVDEA/006/2025** me permito informar que en lo que va al trimestre de enero a marzo de 2025 no se emitieron resoluciones o laudos en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio en contra de esta dependencia, lo anterior para efecto de que esta información se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia y/o página de transparencia de esta institución de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXXVI del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima a 27 de marzo de 2025



MTRO. JACOBO ANDRÉS VITE CAMPOS

COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
DEPTO. JURÍDICO